GS-2025- **/DISAN**

BOGOTÁ 6 FEB 2025

Coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director Hospital Central
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 96-8-201419-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ **O FINAL** ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**1 de ENERO 2025**	**Hasta**	**31 de ENERO 2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante orden interna 182 del 21 de noviembre 2023, el señor Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA,** obrando en calidad de Director Hospital Central de la Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al líder del servicio de Otorrinolaringología del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía o quien haga de sus veces.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**96-8-201419-24**
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA

	POLICIA NACIONAL (Grupo 1 ítems 1,2,3,9 ,11,12,13 Y 15 , grupos 3 Y 6)
Contratista	MEDINISTROS S.A.S.
Representante legal	GILBERTO ANTONIO POSADA URIBE
Valor inicial del contrato	$ 178.751.037,00
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	$ 178.751.037,00
Plazo de ejecución inicial	6 MESES Y 2 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	30 de Diciembre 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 de Junio 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Adiciones	**N/A**
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	NO SE RECIBIO INSUMOS EN EL MES DE ENERO 2025
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas.	SI	
Responder en los plazos que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	

No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	SI	
Así mismo deberá aplicar las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	
Para la facturación de los bienes contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	
El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.	SI	
Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del suministro objeto del presente proceso (futuro contrato). Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos	SI	
Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	SI	
El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar suministrando los insumos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la entidad.	SI	
Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	SI	
El contratista acatara los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL.	SI	
Las demás contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

EL CONTRATISTA asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	SI	

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

GRUPO 1 INSUMOS VARIOS DE OTORRINOLARINGOLOGIA				
ITEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	KIT VALVULA TRAQUEOSOFAGICA	SISTEMA PARA RESTAURACIÓN DE LA VOZ PROVOX KIT CONTIENE: -VÁLVULA FONATORIA PRO VOX -90 FILTROS PARA PROTEGER VÍA AÉREA DEL PACIENTE -1 TUBO LARÍNGEO MATERIAL: SILICONA GRADO MÉDICO -2 SOPORTES PARA ESTABILIZACIÓN DEL TUBO LARÍNGEO -DISPOSITIVO DE POLIETILENO PARA CUBRIMIENTO DEL ESTOMA PARA EVITAR BRONCO ASPIRACIÓN -30 APOSITOS ADHESIVOS. - 6 CEPILLOS DE LIMPIEZA PARA PROTESIS PROVOX - FLUSH DE LIMPIEZA - 30 FILTRO HME PROVOX MICRON HME - TAPON PARA DUCHA - BOTON LARINGEO PROVOX - 30 FILTROS MANOS LIBRES PROVOX HME FLOW - SISTEMA MANOS LIBRES PROVOX FLEXIVOICE - CEPILLO DE LIMPIEZA PARA TUBO LARINGEO. - SET DE PUNCION PROVOX Ó PROTESIS PROVOX VEGA -EL OFERENTE DEBE OFRECER 4 SESIONES DE REHABILITACIÓN PARA OPTIMO USO DE LOS INSUMOS A ENTREGAR Y REHABILITACIÓN DE VOZ DEL PACIENTE - CONTROL CON FONOAUDIOLOGÍA CERTIFICADA EN VOZ CADA 3 MESES	NO SE RECIBIO INSUMOS EN EL MES DE ENERO 2025	
2	CUCHILLAS PARA MICRODEBRIDADOR PARA CIRUGIA DE LARINGE	ANGULADA, DOBLE SIERRA, LISA, ESTERIL. EN ACERO INOXIDABLE, DESECHABLE (COMPATIBLE CON MOTOR DE APOYO TECNOLOGICO)	NO SE RECIBIO INSUMOS EN EL MES DE ENERO 2025	
3	SET DE TUBOPLASTIA ENDOSCOPICA Y DILATACION	CADA SISTEMA DEBE CONTENER: CATÉTER - BALÓN INSTRUMENTO COMBINADO DE INSERCIÓN. BOMBA DE INFLADO. ESPECIFICACIONES DEL CATÉTER DE DILATACIÓN: CATÉTER DE DILATACIÓN CON BALÓN CON UN BALÓN INFLABLE CERCA DE LA PUNTA DISTAL. UN SOLO USO. DOS MARCADORES DE CONTRASTE PARA RAYOS X QUE MUESTRAN LA PARTE CILÍNDRICA DEL BALÓN EN RAYOS X. (si el modelo del dispositivo dispone de esta característica). ESCALA DE PSI DE 12 ATM (si el modelo del dispositivo dispone de esta característica). ADAPTACIÓN DE CERROJO PARA INFLADO Y DESINFLADO. CATÉTER DE LONGITUD DESDE 236 a 400 MM EL TAMAÑO DEL BALÓN DE DILATACIÓN DEBE SER DE DIFERENTES TAMAÑOS: 3, 4, 5, 6 y 7 MM X20 MM. ESPECIFICACIONES DEL INSTRUMENTO COMBINADO DE INSERCIÓN. DOS O TRES ACCESORIOS CODIFICADOS CON COLOR CON ÁNGULO DISTAL DE 30, 45 a 70 GRADOS CON EJE CÓNICO. INDICADOR DE AVANCE CON FRENO PARA EVITAR QUE EL CATÉTER ENTRE AL TÍMPANO AVANCE PREDEFINIDO DE 35 MM. (Si el modelo del dispositivo dispone de esta característica).	NO SE RECIBIO INSUMOS EN EL MES DE ENERO 2025	

		ESPECIFICACIONES DE LA BOMBA DE INFLADO. BOMBA DE INFLADO CON TUBO DE EXTENSIÓN PARA EL INFLADO DE CATÉTERES DE BALÓN. UN SOLO USO. BOMBA O JERINGA DE 20 A 30 CC CON INTERRUPTOR DE CONROL PARA LIBERAR EL EMBOLO, MANGO ROTATORIO, MANOMETRO, Y CONEXIÓN DE ALTA PRESION CON ADAPTADOR ROTATORIO DE CERROJO. ESCALA EN PSI o ATM CON RANGO DE 0 a 30 atm. MARCADOR DE PRESION DE TRABAJO PARA EL CATETER DE BALON. TUBO DE EXTENSION DE 10 A 50 CMS. DEBE INCLUIR APOYO TECNOLOGICO PARA REALIZAR LA COLOCACION COMPLETA DEL DISPOSITIVO		
9	KIT DE TUBOS LARINGEOS	KIT CONTIENE: 60 FILTROS 1 TUBO LARINGEO MATERIAL: SILICONA GRADO MEDICO MEDIDAS PROFUNDIDAD DE 9 A 18 MM FENESTRADOS Y NO FENESTRADOS 2 SOPORTES PARA TUBOS LARINGEOS	NO SE RECIBIO INSUMOS EN EL MES DE ENERO 2025	
11	PROTESIS PARA ESTAPEDECTOMIA	* PROTESIS EN TITANIO, LONGITUDES DE 3,5 A 10 MM, DIAMETRO DE 0.4 Y 0.6 MM , * ESTERIL * EMPAQUE INDIVIDUAL * APOYO TECNOLOGICO EN CIRUGIA QUE INCLÜYA MICROMOTOR, PARA PLATINOTOMIA	NO SE RECIBIO INSUMOS EN EL MES DE ENERO 2025	
12	IMPLANTE DE TIROPLASTIA FEMENINO O MASCULINO,	CADA SISTEMA (SET) DEBE CONTENER: PROTESIS DE SILICONA GRADO MEDIO PROBADORES DE SILICONA ESPECIFICACIONES DE LA PROTESIS DE MEDIALIZADION DE PLIEGUE VOCAL EN SILICONA DUREZA GRADO MEDIO MEDIDAS DE LA # 6 A 10 MM EN MUJERES Y DE LA # 8 A 12 MM EN HOMBRES (OPCION DEPENDE DE LA NECESIDAD ANATÓMICA). ESTERIL EMPAQUE INDIVIDUAL APOYO TECNOLÓGICO EN CIRUGIA QUE INCLUYA MICROMOTOR Y FRESAS PARA FRESADO DE ESTRUCTURA TIROIDEA	NO SE RECIBIO INSUMOS EN EL MES DE ENERO 2025	
13	PUNTA COBLATOR PARA RADIOFRECUENCIA PARA CIERUGIA DE OTORRINOLARINGOLOGIA	TECNOLOGÍA COBLATION EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL (PARA BASE DE LENGUA, CORNETE Y LARINGE)	NO SE RECIBIO INSUMOS EN EL MES DE ENERO 2025	
15	TUBOS DE MONTGOMERY	TUBOS DE MONTGOMERY PARA ADULTO 12 MM Y 13 MM DIFERENTES MEDIDAS	NO SE RECIBIO INSUMOS EN EL MES DE ENERO 2025	

GRUPO 3 FRESAS PARA MICRODEBRIDADOR

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	FRESA RECTA PARA MICRO DEBRIDADOR	FRESAS PARA MICRODEBRIDADOR PARA CIRUGIA DE SENOS PARANASALES MATERIAL: ACERO INOXIDABLE RECTA EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL	NO SE RECIBIO INSUMOS EN EL MES DE ENERO 2025	
2	FRESA ANGULADA PARA MICRO DEBRIDADOR	FRESAS PARA MICRODEBRIDADOR PARA CIRUGIA DE SENOS PARANASALES MATERIAL: ACERO INOXIDABLE ANGULADA EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL	NO SE RECIBIO INSUMOS EN EL MES DE ENERO 2025	
3	FRESA DIAMANTADA PARA MICRO DEBRIDADOR	FRESAS PARA MICRODEBRIDADOR PARA CIRUGIA DE SENOS PARANASALES MATERIAL: ACERO INOXIDABLE DIAMANTADA EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL	NO SE RECIBIO INSUMOS EN EL MES DE ENERO 2025	
4	FRESA CORTANTE PARA MICRO DEBRIDADOR	FRESAS PARA MICRODEBRIDADOR PARA CIRUGIA DE SENOS PARANASALES MATERIAL: ACERO INOXIDABLE CORTANTE EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL	NO SE RECIBIO INSUMOS EN EL MES DE ENERO 2025	

5	FRESA CORTANTE PARA MICRODEBRIDADOR PARA DACRIOCISTORRINOSTOMIA	FRESAS PARA MICRODEBRIDADOR PARA CIRUGIA DE SENOS PARANASALES MATERIAL: ACERO INOXIDABLE EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL PARA DACRIOCISTORRINOSTOMIA	NO SE RECIBIO INSUMOS EN EL MES DE ENERO 2025	

GRUPO 6 FRESAS PARA CIRUGÍA DE OÍDO DIFERENTES DIÁMETROS

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	FRESA PULIDORA DIAMANTADA PARA OIDO 6 MM DE DIAMETRO	EL MATERIAL DE LA CABEZA DEBE SER EN DIAMANTE. EL MATERIAL DEL CUERPO DEBE SER EN ACERO INOXIDABLE Y/O TUGSTENO EMPATE UNIVERSAL ESTÉRIL EMPAQUE INDIVIDUAL	NO SE RECIBIO INSUMOS EN EL MES DE ENERO 2025	
2	FRESA PULIDORA DIAMANTADA PARA OIDO 5 MM DE DIAMETRO	EL MATERIAL DE LA CABEZA DEBE SER EN DIAMANTE. EL MATERIAL DEL CUERPO DEBE SER EN ACERO INOXIDABLE Y/O TUGSTENO EMPATE UNIVERSAL ESTÉRIL EMPAQUE INDIVIDUAL	NO SE RECIBIO INSUMOS EN EL MES DE ENERO 2025	
3	FRESA PULIDORA DIAMANTADA PARA OIDO 4MM DE DIAMETRO	EL MATERIAL DE LA CABEZA DEBE SER EN DIAMANTE. EL MATERIAL DEL CUERPO DEBE SER EN ACERO INOXIDABLE Y/O TUGSTENO EMPATE UNIVERSAL ESTÉRIL EMPAQUE INDIVIDUAL	NO SE RECIBIO INSUMOS EN EL MES DE ENERO 2025	
4	FRESA PULIDORA DIAMANTADA PARA OIDO 3 MM DE DIAMETRO	EL MATERIAL DE LA CABEZA DEBE SER EN DIAMANTE. EL MATERIAL DEL CUERPO DEBE SER EN ACERO INOXIDABLE Y/O TUGSTENO EMPATE UNIVERSAL ESTÉRIL EMPAQUE INDIVIDUAL	NO SE RECIBIO INSUMOS EN EL MES DE ENERO 2025	
5	FRESA PULIDORA DIAMANTADA PARA OIDO 2 MM DE DIAMETRO	EL MATERIAL DE LA CABEZA DEBE SER EN DIAMANTE. EL MATERIAL DEL CUERPO DEBE SER EN ACERO INOXIDABLE Y/O TUGSTENO EMPATE UNIVERSAL ESTÉRIL EMPAQUE INDIVIDUAL	NO SE RECIBIO INSUMOS EN EL MES DE ENERO 2025	
6	FRESA PULIDORA DIAMANTADA PARA OIDO 1 MM DE DIAMETRO	EL MATERIAL DE LA CABEZA DEBE SER EN DIAMANTE. EL MATERIAL DEL CUERPO DEBE SER EN ACERO INOXIDABLE Y/O TUGSTENO EMPATE UNIVERSAL ESTÉRIL EMPAQUE INDIVIDUAL	NO SE RECIBIO INSUMOS EN EL MES DE ENERO 2025	
7	FRESA CORTANTE PARA CIRUGIA DE OIDO 7 MM DE DIAMETRO	EL MATERIAL DE LA CABEZA DEBE SER EN DIAMANTE. EL MATERIAL DEL CUERPO DEBE SER EN ACERO INOXIDABLE Y/O TUGSTENO EMPATE UNIVERSAL ESTÉRIL EMPAQUE INDIVIDUAL	NO SE RECIBIO INSUMOS EN EL MES DE ENERO 2025	
8	FRESA CORTANTE PARA CIRUGIA DE OIDO 5 MM DE DIAMETRO	EL MATERIAL DE LA CABEZA DEBE SER EN DIAMANTE. EL MATERIAL DEL CUERPO DEBE SER EN ACERO INOXIDABLE Y/O TUGSTENO EMPATE UNIVERSAL ESTÉRIL EMPAQUE INDIVIDUAL	NO SE RECIBIO INSUMOS EN EL MES DE ENERO 2025	
9	FRESA CORTANTE PARA CIRUGIA DE OIDO 4 MM DE DIAMETRO	EL MATERIAL DE LA CABEZA DEBE SER EN DIAMANTE. EL MATERIAL DEL CUERPO DEBE SER EN ACERO INOXIDABLE Y/O TUGSTENO EMPATE UNIVERSAL ESTÉRIL EMPAQUE INDIVIDUAL	NO SE RECIBIO INSUMOS EN EL MES DE ENERO 2025	
10	FRESA CORTANTE PARA CIRUGIA DE OIDO 3 MM DE DIAMETRO	EL MATERIAL DE LA CABEZA DEBE SER EN DIAMANTE. EL MATERIAL DEL CUERPO DEBE SER EN ACERO INOXIDABLE Y/O TUGSTENO EMPATE UNIVERSAL	NO SE RECIBIO INSUMOS EN EL MES DE ENERO 2025	

		ESTÉRIL EMPAQUE INDIVIDUAL		
11	FRESA CORTANTE PARA CIRUGIA DE OIDO 2 MM DE DIAMETRO	EL MATERIAL DE LA CABEZA DEBE SER EN DIAMANTE. EL MATERIAL DEL CUERPO DEBE SER EN ACERO INOXIDABLE Y/O TUGSTENO EMPATE UNIVERSAL ESTÉRIL EMPAQUE INDIVIDUAL	NO SE RECIBIO INSUMOS EN EL MES DE ENERO 2025	
12	FRESA CORTANTE PARA CIRUGIA DE OIDO 1 MM DE DIAMETRO	EL MATERIAL DE LA CABEZA DEBE SER EN DIAMANTE. EL MATERIAL DEL CUERPO DEBE SER EN ACERO INOXIDABLE Y/O TUGSTENO EMPATE UNIVERSAL ESTÉRIL EMPAQUE INDIVIDUAL	NO SE RECIBIO INSUMOS EN EL MES DE ENERO 2025	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se recibió insumos en el mes de enero 2025

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (32) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, faltando (150) días para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional identificado con Nit **830067597- 4** pagará al oferente el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D.C., de manera mensual, después de la prestación del servicio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de los siguientes documentos:

- Factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los elementos, objeto de la carta de aceptación suscrita por el supervisor de la misma.
- Alta de almacén.
- Copia del certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los elementos son de origen extranjero).

- Copia del RIT (Registro de información Tributaria).
- **Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad** Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato	**$178.751.037,00**	100%
Valor total de las entregas	**$128.785.044,09**	72,04 %
Valor total facturado	**$128.785.044,09**	72,04 %
Valor facturado pendiente de pago		

Valor pagado		
Valor pendiente de entrega	**$ 49.965.992,91**	27,95 %

b. Detalles de las entregas , valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

N° de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	N° de factura	Valor pagado	Valor deducciones	N° orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI x**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de Incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES
N/A

Atentamente,

Firma _____
SM -2-2-29 LUCY CALVO SANDOVAL
Responsable del servicio de Otorrinolaringología HOCEN
Supervisor de Contrato No. **96-8-201419-24**
hocen.degui@policia.gov.co
Telefono 560 44 01- ext. 2144